# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

# Educación Plástica, Visual y Audiovisual

# 1º E.S.O. CURSO 2026-2027

Gutierrez de Córdoba nº 8
**Tfno 976 640504 Fax: 976 640500**
cpilartarazona@hotmail.com www.cnspilar.org

# Índice

1- INTRODUCCIÓN ..... 3
2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA ..... 4
3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO ..... 5
4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA ..... 7
5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA ..... 10
6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN ..... 11
7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ..... 12

## 1- INTRODUCCIÓN

**La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º y 2º curso,** tiene como objetivo principal fomentar un pensamiento artístico que se materializa en formas, actos y producciones originales, respondiendo a las necesidades expresivas de los individuos. Este enfoque permite al alumnado actuar sobre la realidad, ampliando su capacidad de expresión a través de una variedad de medios y técnicas que abarcan desde lo plástico y gráfico hasta lo audiovisual.

Este programa integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática, reconociendo la diversidad de formatos y materiales utilizados, y las variaciones que ello implica en la producción artística. La evolución tecnológica ha enriquecido esta disciplina, diversificando las formas de expresión y democratizando la práctica artística y la recepción cultural. Sin embargo, también ha incrementado la manipulación de las imágenes, lo cual hace necesario el desarrollo de una actitud crítica y consciente por parte del alumnado sobre los medios y procesos de creación.

La enseñanza de esta materia busca dar continuidad y profundizar en los conocimientos previos adquiridos en etapas anteriores, ayudando al alumnado a desarrollar un aprecio crítico hacia las manifestaciones artísticas y una comprensión de los distintos lenguajes visuales. La alfabetización visual es un pilar fundamental para que los estudiantes puedan decodificar las imágenes y formar un juicio crítico sobre ellas, favoreciendo al mismo tiempo el respeto y la valorización del patrimonio cultural y artístico.

La estructura del programa se basa en el desarrollo de ocho competencias específicas, vinculadas a los objetivos de la etapa educativa y alineadas con los descriptores de conciencia y expresión cultural, así como con aspectos fundamentales como la comunicación, la digitalización, la creatividad y la convivencia democrática. Estas competencias se abordarán de manera interrelacionada a través de un enfoque práctico que permitirá al alumnado adquirir destrezas técnicas en función de sus propias necesidades creativas.

El programa está dividido en cuatro bloques de contenido que abarcan el patrimonio artístico y cultural, los elementos formales del lenguaje visual, la expresión artística mediante técnicas gráfico-plásticas, y el análisis de la imagen en la comunicación visual y audiovisual. Cada bloque está diseñado para fomentar un aprendizaje significativo, que despierte el interés del alumnado por el arte y sus manifestaciones, desarrollando al mismo tiempo su identidad personal y autoestima.

Finalmente, la enseñanza de esta materia se basa en situaciones de aprendizaje que combinen acción continua y reflexión crítica, buscando que los estudiantes construyan una práctica artística sostenible, abierta y colaborativa. Así, se promueve no solo la adquisición de conocimientos y destrezas, sino también el desarrollo del pensamiento divergente y la capacidad de valorar el arte como un componente esencial de la cultura y la sociedad.

## 2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda una renovación del sistema educativo.
En cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y en aplicación del ámbito de competencias autonómico, esta Orden desarrolla el nuevo marco normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la ordenación curricular y la evaluación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para adecuarse al citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

**a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
**b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
**d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
**e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
**f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
**g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
**h)** Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
**i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
**j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
**k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los

animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
**l)** Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO

La evaluación y promoción estará en función de posibles orientaciones y modificaciones del Servicio de Inspección de Educación. El alumnado promocionará de 1º a 2º, de 2º a 3º y de 3º a 4º cuando haya superado todas las materias o tenga evaluación negativa en dos como máximo.

No obstante, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres o más materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación
- negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente.
- Que tiene expectativas favorables de recuperación.
- Que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Que el alumno/a ha demostrado interés y esfuerzo por superar la asignatura,
- Que la calificación obtenida en éstas sea al menos un 4 en una de ellas y no menos de un 3 en las otras, no haya presentado una actitud negativa o pasiva a lo largo del curso en dichas áreas y haya alcanzado un adecuado nivel de competencia curricular que le permita seguir su formación académica y/o profesional.
- Que el equipo docente considere que las condiciones socioafectivas o sanitarias particulares no han permitido la consecución de objetivos y competencias curriculares correspondientes pero no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa necesarias. Cuando el equipo docente decida la promoción de un alumno con más de dos materias suspensas, justificará la decisión en función de los criterios establecidos y quedará reflejada en el acta de evaluación final ordinaria.

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción, el equipo docente, decidirá sobre la conveniencia de la promoción o la permanencia en el mismo curso. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse, la decisión de promoción al curso siguiente se tomará si al menos dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que la naturaleza de las materias que en su caso pudiera no haber superado les permite seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, siendo incluido en el expediente del alumno/a.

Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez, y dos como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria (entre Primaria y Secundaria). De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en 4o de la ESO aunque se haya agotado el máximo de permanencia,

siempre que se considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la ESO.

La permanencia del alumnado en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones del currículo se adapten a las necesidades que presenta el alumno, debiendo estar orientadas a la superación de dificultades, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Será necesario elaborar un Plan de Seguimiento Personal.

Si tras la repetición de curso de un alumno, éste no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, la junta de evaluación decidirá su promoción en las condiciones que la normativa vigente establezca en función de las necesidades educativas del alumno.

Con el fin de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes se establecerán medidas de refuerzo educativo, acompañadas de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación personalizado, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Los criterios de evaluación, promoción y calificación de cada asignatura se darán a conocer a principio de curso a los alumnos y sus familias, en el tablón de anuncios de las clases y en la página web del Centro.

Al final de 2o y 4o de la E.S.O. se entregará a los padres o tutores legales un consejo orientador que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como el grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias. Este documento se incluirá en el expediente del alumno. La evaluación y promoción estará en función de posibles modificaciones del Servicio Provincial.

Para aprobar la asignatura en una evaluación es preciso que la nota final sea 5. A partir del cinco, se redondeará al alza a partir de 0,75.

Es imprescindible, para la evaluación del alumno, haber presentado los trabajos que se indiquen en la programación de cada asignatura y que la nota en el examen de evaluación sea 4 o superior.

Los exámenes parciales no se repetirán, pero se asegurará la evaluación de estos saberes básicos de la forma que el profesor considere oportuna.

Es preciso un justificante médico para no presentarse al examen de una evaluación. Se le calificará con “NP” o en blanco con la observación pertinente y podrá realizarlo en la recuperación (si suspendiera, se le convocará a examen con la mayor brevedad posible). Si no hay justificación, el alumno estará suspendido.

Para recuperar la evaluación será necesario superar los mismos criterios que se piden durante la evaluación. (El examen de recuperación cuya nota debe ser al menos un 5, se ponderará con el trabajo de todo el trimestre, y ésta será la nota definitiva de esa evaluación.)

Las fechas de todos los exámenes son inamovibles sin causa justificada y con decisión consensuada del equipo docente.

La nota final resultará de la media o de la ponderación de la nota de las tres evaluaciones, siempre y cuando la nota de la evaluación sea mayor o superior a 4. Si se suspende una o más evaluaciones y la media de la asignatura está suspendida, el alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura y si la supera, su nota máxima será 5 (Teniendo en cuenta que la media para la evaluación final se calculará a partir de las calificaciones reales de cada evaluación, sin redondeo).

En cada asignatura se indicarán los criterios de calificación y ponderación de cada evaluación. En todos los cursos, los resultados de la evaluación de las diferentes materias o ámbitos se expresarán en los términos:

Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas. Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

## 4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA

Conforme al artículo 9 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el cuarto curso de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

La superación de Educación Plástica, Visual y Audiovisual implica la adquisición de una serie de competencias específicas. Cada una de estas competencias específicas contribuirá en parte a la calificación que finalmente obtendrán sus alumnos.

No obstante, es posible que su departamento considere que una competencia específica tenga más importancia que otras en la calificación final. Esta importancia la puede fijar introduciendo un "peso" a cada competencia específica; este peso se representa por un número asociado a dicha competencia. Cuanto mayor es el peso (el número asignado) mayor es la importancia de la competencia.

A través de los criterios de evaluación se valora el grado de adquisición de cada competencia específica; la media ponderada de esas valoraciones será la calificación que el alumnado obtendrá en Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

| Competencias específicas | Peso |
|---|---|
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual | |
| 1.- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación. | 1 |
| 2.- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos. | 1 |
| 3.- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, especialmente las contemporáneas, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario personal. | 1 |
| 4.- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas. | 1 |

| | |
|---|---|
| 5.- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza. | 2 |
| 6.- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social. | 1 |
| 7.- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico. | 2 |
| 8.- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal. | 1 |

Para concretar el nivel de adquisición de cada competencia específica, se utilizarán una serie de criterios de evaluación. Así pues, las competencias no son evaluadas directamente; la evaluación se hace a través los citados criterios de evaluación; que a su vez servirán de referencia para generar la calificación obtenida por el alumnado.

Cada criterio de evaluación puede tener, a su vez, un "peso" que determina su contribución ponderada a la valoración del grado de adquisición de la competencia específica.

| **Competencias específicas con sus criterios de evaluación asociados** | **Peso** |
|---|---|
| **1.- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.** | |
| 1.1.- Reconocer los factores históricos y sociales a lo largo de la historia del arte que rodean las diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. | 1 |
| 1.2.- Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico, especialmente el local, a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. | 1 |
| **2.- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.** | |
| 2.1.- Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. | 1 |
| 2.2.- Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. | 1 |

| | |
|---|---|
| **3.- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, especialmente las contemporáneas, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario personal.** | |
| 3.1.- Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. | 1 |
| 3.2.- Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. | 1 |
| **4.- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.** | |
| **Competencias específicas con sus criterios de evaluación asociados** | **Peso** |
| 4.1.- Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. | 1 |
| 4.2.- Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias | 1 |
| **5.- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.** | |
| 5.1.- Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando las capacidades de comunicación y expresión propia. | 2 |
| 5.2.- Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito. | 1 |
| **6.- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.** | |
| 6.1.- Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. | 1 |
| 6.2.- Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias. | 1 |
| **7.- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.** | |
| 7.1.- Realizar un proyecto artístico, con creatividad, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas. | 2 |
| **8.- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.** | |

| | |
|---|---|
| 8.1.- Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad. | 1 |
| 8.2.- Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario. | 1 |
| 8.3.- Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas y valorando las oportunidades personales que le ofrecen. | 1 |

## 5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es formativa, personalizada y adecuada a la madurez de cada alumno-a. Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, y una sesión final. Además, al comenzar el curso, se realizará una prueba inicial para comprobar el nivel de conocimientos previos que tienen los alumnos.

Para alumnos de incorporación tardía con desconocimiento o bajo nivel del idioma se tendrá en cuenta el progreso en la adquisición de los criterios de evaluación así como la adquisición de las competencias específicas de la materia.

En cada trimestre se utilizarán instrumentos de evaluación variados para medir los saberes básicos necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la Expresión Artística.

Para obtener una calificación positiva en las áreas será condición indispensable:

- Asistencia con el material de trabajo:

  El estudiante debe presentarse a cada clase con el material necesario para el desarrollo de las actividades.

- El cuaderno de clase debe mantenerse al día, organizado y con un contenido bien expresado, que incluya:
  - Dibujo técnico.
  - Apuntes teóricos.
  - Propuestas de ejercicios y bocetos.
- Se valorará la actualización y el cuidado en la presentación del cuaderno. Los ejercicios deben ser ejecutados con calidad y limpieza, reflejando esfuerzo y dedicación.
- Entrega puntual de actividades:

  Todas las actividades propuestas deben ser entregadas en las fechas indicadas por el docente.

La entrega de todos los trabajos es obligatoria. La no entrega de cualquier trabajo supondrá la no superación de la evaluación, independientemente de que el promedio de las demás calificaciones sea positivo.

- Valoración del trabajo en clase:

  El trabajo en el aula permite al docente observar el proceso de aprendizaje, la dedicación y la capacidad del estudiante para resolver dudas en tiempo real.

  Los trabajos realizados únicamente en casa no tendrán el mismo valor que aquellos en los que se ha demostrado esfuerzo y progreso en el entorno del aula. Este enfoque fomenta la implicación constante del estudiante en el contexto del aula y asegura que el aprendizaje se realiza de manera supervisada.

- Entrega de trabajos con retraso:

  Las actividades entregadas fuera del plazo estipulado serán evaluadas con un punto menos sobre 10, cada semana que se entregue tarde, hasta un máximo de 5 puntos de la nota correspondiente. Como medida para valorar la importancia de la puntualidad y la gestión del tiempo por parte del estudiante.

  En los casos en que los trabajos se entreguen tarde y no se haya demostrado en clase que el estudiante trabajó en su realización, dichos trabajos podrán no ser considerados como pruebas objetivas y su calificación quedará a discreción del docente.

  No se aceptarán entregas fuera de plazo al finalizar la evaluación; estas actividades serán calificadas únicamente para la recuperación.

- Participación activa y trabajo en clase:

  Se espera una asistencia regular y obligatoria a clase, con una actitud participativa tanto en el trabajo individual como en el colaborativo.

  Se valorará el respeto hacia el material de trabajo y hacia los compañeros.

  Se considerará la actitud del alumno hacia el aprendizaje, valorando la motivación, el interés y el esfuerzo por mejorar.

La nota final en cada evaluación será el resultado de:

- La media de las actividades realizadas en el aula y de las diferentes pruebas objetivas que se planteen. El peso de cada una de ellas será previamente comunicado al alumnado.
- Si un alumno no realiza las actividades según indicaciones que se planteen por parte del profesor, la evaluación estará suspensa.
- Para la nota de la evaluación final se calificará el trabajo extra realizado en junio. La nota subirá o bajará en la final.

## 6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

El alumno promocionará según los criterios establecidos en función de la normativa vigente.

## 7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

En aquellos casos en los que el alumno presente dificultades para alcanzar los objetivos previstos, se establecerán las medidas de intervención educativa recogidas en el Plan de Centro.